

RESOLUCION N° 209-2025-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 07 MAR. 2025

Visto, el Oficio N° 347 - 2025 - GRL - GSRAA/18.03, de fecha 04 de marzo del 2025, cursado por la Dirección Sub-Regional de Infraestructura, sobre la Aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHÁVEZ, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS- ALTO AMAZONAS- LORETO"**, con CUI: 2264811 y;

CONSIDERANDO:

Que, en merito a las disposiciones y normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras, y a lo establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones - MOF, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo, es nuestra función la elaboración de estudios a nivel de preinversión e inversión en todas sus etapas y la ejecución de obras aprobadas dentro de nuestra jurisdicción;

Que, con fecha 30 de diciembre del año 2016, se viabiliza el Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHAVEZ, SAN JOAQUIN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE - DISTRITO DE Tnte CESAR LOPEZ ROJAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS -LORETO"**, con Código SNIP N° 2464811., por un monto de (S/. 8,465,988.91).

Que, con fecha 22 de febrero del año 2017, se Actualiza el costo Total Del Proyecto, por el monto de (S/.8,295,912.60), mediante documento de sustento INFORME TECNICO SITUACIONAL N° 06-2017-LRSV/OPI-MDTCLR, del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHAVEZ, SAN JOAQUIN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE - DISTRITO DE Tnte CESAR LOPEZ ROJAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS -LORETO"**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 174 -2020- MDTCLR-A, de fecha 04 de setiembre del 2020, se realizó la actualización de costo total del proyecto de la Obra. **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHÁVEZ, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS- ALTO AMAZONAS- LORETO"**, con Código Único de Inversión 2264811, por un monto de inversión de (S/ 8,889,288.36)

Que, mediante el Informe N° 043 -2023-GRL-GSRAA/MABMD/AC, de fecha 18 de abril del 2023, remitido de la OSRI, En donde se presenta el informe de variación de la nueva actualización del Expediente Técnico y con ellos los costos actualizados de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHÁVEZ, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS- ALTO AMAZONAS- LORETO"**

Que, mediante **RESOLUCIÓN N° 225 - 2023-GRL-GSRAA/18**, de fecha 21 de diciembre del 2023, se Aprueba el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHÁVEZ, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS- ALTO**

RESOLUCION N° 204 - 2025-GRL-GSRAA/18

AMAZONAS- LORETO, con Código Único de Inversión 2264811, por un monto de (S/ 11,223,624.55), con un plazo de ejecución de 300 días calendarios.

Que, mediante el Informe N° 013 -2025-GRL-GSRAA/MPD, de fecha 04 de marzo del 2025, remitido de la DSRI, En donde se presenta el informe de conformidad de la actualización del Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHÁVEZ, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS- ALTO AMAZONAS- LORETO"** con Código Único de Inversión 2264811, por un monto de inversión de (S/ 15,271,219.29), con un plazo de ejecución de 300 días calendarios:

COMPONENTE			
OBRAS CIVILES			9,849,468.79
TOTAL, COSTO DIRECTO (C.D.)			9,849,468.79
GASTOS GENERALES	7.622%	C.D.	750,679.00
UTILIDAD	10.00%	C.D.	984,946.88
SUBTOTAL			11,585,094.67
IGV (18%)			2,085,317.04
COSTO DE OBRA			13,670,411.71
COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO			0
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO			616,576.75
COSTO DE SUPERVISIÓN	7.993%		787,241.45
CONTROL CONCURRENTE	2.00%		196,989.38
TOTAL, PRESUPUESTO			15,271,219.29

Que, según el numeral 34.1 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, "Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución.

Que, para los efectos de la aprobación del expediente técnico del proyecto, la Oficina Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, ha revisado el Expediente Técnico respectivo, el mismo que se encuentra técnicamente conforme en el Informe N° 013 -2025-GRL-GSRAA/MPD, de fecha 04 de marzo del 2025; el cual presenta la variación expediente técnico que se encuentra constituido por:

COMPONENTES	COSTO P.M (S/.)
OBRAS DE LINEAS PRIMARIAS, REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	
1. Lineas Primarias	S/ 8,896,647.93
2. Red Primaria	S/ 1,395,815.73
3. Rede secundaria	S/ 3,377,948.05
SUB TOTAL	S/ 13,670,411.71
Gestión del Proyecto	S/ 616,576.75
Expediente Técnico	0
Supervisión	S/ 787,241.45
Liquidación	0
Costo de la inversión actualizada	S/ 15,074,229.91

RESOLUCION N° 204 - 2025-GRL-GSRAA/18

Costo de control concurrente	S/ 196,989.38
Costo de controversias	S/ 0.00
Monto de carta fianza	0
Total	S/ 15,271,219.29

Cuyo Valor Referencial de la Obra asciende a: **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 29/100 Soles (S/ 15,271,219.29)**, monto que incluye el Costo Directo, IGV, Costo de Supervisión, Costo de Gestión de Proyectos y control concurrente, con un plazo de ejecución de **TRECIENTOS (300)** días calendarios, con precios unitarios actualizados **al mes de enero del 2025**, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Sistema a Precios Unitarios. Así mismo, se ha cumplido con lo dispuesto mediante los numerales 24.3 y 24.4 de la Resolución Directoral N° 003-2011-EF - 68.01, que modifica la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que conforme a las consideraciones que anteceden y al informe técnico emitido, se hace necesario aprobar el expediente técnico del citado proyecto por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Sistema de Contrata A Precios Unitarios, acciones que estarán a cargo de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas el Gobierno Regional de Loreto;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 573-2016-GRL-P del 01 de Diciembre del 2016, que aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la ordenanza N° 007-2016-GRL-CR del 01 de Abril del 2016, y de acuerdo a los Lineamientos de la Directiva 001-2014-SERVIR/GPGSC, y estando a lo dispuesto con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización del Expediente Técnico del proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE MAYRUJAY, JORGE CHÁVEZ, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, YASECA, NUEVO AREQUIPA, BELLA SELVA, LAGO SANANGO Y EL TIGRE, DISTRITO DE TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS- ALTO AMAZONAS- LORETO"**, con código CUI: **2264811**, con un Valor Referencial ascendente a la suma de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 29/100 Soles (S/ 15,271,219.29)**, monto que incluye el Costo Directo, IGV, Costo de Supervisión, Costo de Gestión de Proyectos y control concurrente:

COMPONENTE			
OBRAS CIVILES			9,849,468.79
TOTAL, COSTO DIRECTO (C.D.)			9,849,468.79
GASTOS GENERALES	7.622%	C.D.	750,679.00
UTILIDAD	10.00%	C.D.	984,946.88
SUBTOTAL			11,585,094.67
IGV (18%)			2,085,317.04
COSTO DE OBRA			13,670,411.71
COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO			0
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO			616,576.75
COSTO DE SUPERVISIÓN	7.993%		787,241.45

RESOLUCION N° 204-2025-GRL-GSRAA/18

CONTROL CONCURRENTE	2.00%		196,989.38
TOTAL, PRESUPUESTO			15,271,219.29

con un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS (300)** días calendarios, con precios actualizados **al mes de enero del 2025**; proyecto que se ejecutará bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Sistema de Contrata a **Precios Unitarios**; a cargo de la **Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas** del Gobierno Regional de Loreto;

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la **RESOLUCIÓN N° 255-2023-GRL-GSRAA/18**, de fecha 21 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la ejecución de este proyecto aprobado en el artículo 1°, de conformidad con las funciones conferidas en el Manual de Organizaciones y Funciones vigentes;

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Thony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS

